

ACTA N° 1/2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CIUDAD RODRIGO EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

D. Juan Tomás Muñoz Garzón.

Concejales:

D^a Azahara Martín Gutiérrez.

D. Carlos Fernández Chanca.

D^a Begoña Moro Castro.

D. Domingo Benito Lucas.

D^a. Alejandra Méndez Merino

D. Manuel Choya Moreno.

D. Joaquín Pellicer Valverde

D^a Soraya Mangas Muñoz.

D. Cristian González Holgado.

D. Marcos Iglesias Caridad

D^a Carolina Paniagua Sánchez.

D. Miguel Matías Rubio Prieto

D. Jesús Bienvenido Sánchez Agudo.

D^a Beatriz Jorge Carpio.

D. Ramón Sastre García.

D. José Manuel Jerez Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Carlos A. Hernández Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y siendo las veinte horas del día nueve de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales de este Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, que al margen se relacionan, componentes del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Seguidamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se pregunta si algún Vocal desea formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2016.

No habiendo reparos ni observaciones, se acuerda por unanimidad la aprobación del borrador del acta de la citada sesión.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta a los miembros del Pleno de la Corporación, según determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía que comprenden las numeradas desde la número 593/2016, de 20 de diciembre a la número 61/2017, de 7 de enero, las cuales han estado a disposición de los señores concejales para conocimiento del desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, según lo previsto en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En particular se da cuenta de forma expresa del Decreto de la Alcaldía 596/2016, de 21 de diciembre cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Aprobar la Tráferencia de Créditos número 2 dentro del vigente Presupuesto General de 2016 de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y Base Decimosexta de las de Ejecución del Presupuesto, por un importe de 55.350,33 euros.”

La Corporación queda enterada y conforme.

TERCERO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IU-EN COMÚN Y CIUDADANOS SOBRE LA ADHESIÓN DE CIUDAD RODRIGO A LA RED DE “CIUDADES POR LA VIDA/CIUDADES CONTRA LA PENA DE MUERTE”.

Toma la palabra el Portavoz del equipo de Gobierno, D. Domingo Benito Lucas quien procede a explicar la citada moción que si bien en un inicio la suscribían los tres grupos políticos del equipo de gobierno, también es suscrita por el grupo municipal Popular.

Se registra y somete a consideración y debate a propuesta de Amnistía Internacional, quien hace ya algunos meses trasladó al Ayuntamiento un texto para la adhesión a la red *“ciudades por la vida/ ciudades contra la pena de muerte”*.

Cuando la moción tuvo registro, hubo algún técnico municipal que mostró cierta sorpresa ante el hecho de que todavía haya que hablar de estos asuntos, si bien no podemos olvidar que son muchos los países del mundo, algunos de ellos muy importantes, los que siguen manteniendo una práctica que España desterró al finalizar la dictadura.

Se vive en tiempos convulsos y en los que están emergiendo discursos contrarios a los derechos humanos, momentos en los que los defensores de estos derechos deben estar firmes y no dar ni un solo paso atrás, haciendo pedagogía y difundiendo los valores de la solemne declaración.

En este sentido, pasa a leer el acuerdo que se propone;

Dice lo siguiente:

“Convencida de que, por voz de sus órganos de representación, toda comunidad ciudadana en cuanto sujeto colectivo puede ayudar a aumentar el respeto de la vida y de la dignidad humana en cualquier lugar de mundo; preocupada porque en muchos países se mantiene la práctica inhumana de la pena capital:

A propuesta de Amnistía Internacional y de la Comunidad de Sant’Egidio, fundadora de la red de “Ciudades por la Vida/Ciudades contra la pena de muerte” – “Cities for life/Cities against the death penalty”, unidas en Europa y en todo el mundo por la voluntad común de acelerar la desaparición definitiva de la pena capital del panorama jurídico y penal de los Estados, el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, DECLARA:

La adhesión del municipio de Ciudad Rodrigo a la iniciativa de la Comunidad de Sant’Egidio “Ciudades por la Vida/Ciudades contra la pena de muerte” – “Cities for life/Cities against the death penalty” y declara el 30 de noviembre Jornada Ciudadana “Ciudades por la Vida/Ciudades contra la pena de muerte” – “Cities for life/Cities against the death penalty”.

La administración municipal se compromete a hacer que esta adhesión se convierta en un motivo de mayor responsabilidad y a trabajar en todos los ámbitos de su competencia para que se creen espacios de información y sensibilización adecuados sobre los motivos del rechazo de dicha práctica y sobre el avance de la campaña abolicionista en todo el mundo.

La administración municipal se ocupará de difundir al máximo dicha adhesión.”

Se abre un turno de intervenciones tomando la palabra, D. Joaquín Pellicer Valverde, del Grupo municipal Ciudadanos (GMCs) quien muestra su apoyo a referida moción como así consta en el documento. No puede ser de otra manera y sobra cualquier tipo de explicación a mayores.

El Portavoz del Grupo municipal Socialista (GMS), D. Carlos Fernández Chanca, quien entiende que el texto de la moción es lo suficientemente rotundo y claro. Afortunadamente es una cuestión alejada del presente país tras la llegada de la democracia y lamentablemente presente todavía en diversos países. Reitera la postura del partido Socialista en combatirla y que su existencia en el mundo cada día vaya a menos.

Concluye el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo municipal Popular (GMP), D. Marcos Iglesias Caridad, quien también se adhiere a la moción. Es un tema que queda lejano en España y el artículo 15 de la Constitución española recoge la abolición de esa pena. Hay que lamentar que haya países en lo que eso no es así (no solo dictaduras, sino también países democráticos) y se vaya contra el primer derecho humano que es la vida. Y también hay que condenar la privación de libertad, el ataque a la integridad física, la dignidad y otras vulneraciones de derechos humanos, cuya tortura es más callada que la pena de muerte, que persisten en dictaduras o pseudo democracias en países como Venezuela, Cuba o Corea del Norte y que propone su incorporación para una moción a presentar en un próximo pleno si a bien lo tienen. Son derechos humanos que también hay que poner de manifiesto.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Marcos que presente dicha moción como abanderado de la misma y se pase a los demás grupos para su estudio y elaboración definitiva.

Finalizada las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación ordinaria la consideración por el Pleno de la citada moción, y que arroja el siguiente resultado:

- Miembros del Pleno presentes: 17 de los 17 de que se compone legalmente.
- Votos a favor: Diecisiete (17). 7 votos de los miembros del Grupo Municipal Popular; 4 de los miembros del Grupo M. Socialista; 3 votos del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y 3 votos del Grupo municipal Ciudadanos
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

PRIMERO.- La adhesión del municipio de Ciudad Rodrigo a la iniciativa de la Comunidad de Sant'Egidio "Ciudades por la Vida/Ciudades contra la pena de muerte" y declara el 30 de noviembre Jornada Ciudadana "Ciudades por la Vida/Ciudades contra la pena de muerte".

SEGUNDO.- La Administración municipal se compromete a hacer que esta adhesión se convierta en un motivo de mayor responsabilidad y a trabajar en todos los ámbitos de su competencia para que se creen espacios de información y sensibilización adecuados sobre los motivos del rechazo de dicha práctica y sobre el avance de la campaña abolicionista en todo el mundo.

Igualmente la Administración municipal se ocupará de difundir al máximo dicha adhesión

CUARTO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IU-EN COMÚN SOBRE POBREZA ENERGÉTICA.- Toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal Izquierda Unida (GMIU), D. Domingo Benito Lucas quien procede a explicar la citada moción en nombre de su grupo.

"Traemos a este pleno una propuesta de resolución vinculada con la pobreza energética. Lo hacemos en un momento en el que incluso la Fiscalía ha abierto diligencias

para estudiar el desorbitado crecimiento del precio de la energía que se está viviendo en las últimas semanas.

No es nuevo, ya en 2015, Iberdrola recibió una sanción de 25 millones de euros por, según las palabras textuales de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la CNMV) “manipulación fraudulenta tendente a alterar el precio de la energía eléctrica”.

Lo cierto es que, con independencia de otras consideración, nosotros siempre hemos defendido que en este marco deben darse dos fórmulas de actuación diferenciadas.

La primera, la de promover el carácter público de los recursos energéticos y gasísticos, privatizados por gobiernos del PSOE y del PP y entregados a empresas en cuyos Consejos de Administración, posteriormente, han ido sentándose de manera lamentable, máximos responsables de ambos partidos políticos que han tenido voz y voto muy destacada en esos procesos de privatización.

En esta línea es en la que debemos entender la dificultad de reforzar una apuesta por las renovables con la actual regulación y el impuesto al Sol aprobado por el PP, sin tener en cuenta la importante labor que debe realizarse a la hora de disponer de planes de choque con respecto a la crisis energética a la que estamos abocados.

Creemos que la energía, y el gas, y su industria, entendida como parte de los recursos estratégicos del país, no debe estar en manos de empresas privadas ni ser objeto de negocio y especulación, sino fuente de riqueza para el conjunto.

Pero por otro lado entendemos que las administraciones públicas pueden y deben hacer mucho más para disminuir y paliar las situaciones de pobreza energética. En general, pueden hacer mucho más en todo lo social en nuestro país, y de ahí que sea necesaria una implicación de todas las administraciones por aumentar las partidas vinculadas al gasto social en sus diferentes manifestaciones para evitar es situación que Vicenç Navarro ha venido a llamar “el subdesarrollo social de España”.

El texto de la moción es la siguiente:

“La pobreza energética se puede definir como aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia energética.

Según el último estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales -ACA- sobre pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética, el 11% de los hogares españoles, es decir, 5'1 millones de personas, se declaran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses de invierno, habiéndose producido un incremento del 22% en solo dos años. Asimismo, este estudio también señala que un 21% de los hogares en España están experimentando condiciones asociadas a la pobreza energética, y que un 6%, es decir, 2'6 millones de personas, dedican más del 15% de sus ingresos familiares al pago de las facturas energéticas. Además, este informe revela una mayor incidencia de la pobreza energética en las zonas rurales o escasamente pobladas, por lo que tendrían que ser abordadas de forma diferente a las áreas urbanas y periurbanas.

Este estudio también pone de manifiesto cómo no sólo la pobreza energética tiene consecuencias sobre la salud de las personas, especialmente el hecho de habitar en una vivienda a una temperatura adecuada, sino que además existe también una relación en el sentido contrario; los hogares con problemas de salud tienen mayor probabilidad de estar en situación de pobreza energética. Así, en el año 2014, el 18% de los hogares con alguna persona con mala salud en el hogar, se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada, frente al 10% de los hogares que no contaban con ninguna persona

con mala salud. Bajo este indicador, prácticamente se duplican los hogares afectados por la pobreza energética en los hogares que declaran tener una mala salud. El estudio señala que las situaciones de pobreza energética podrían estar ocasionando el 30% de las muertes adicionales de invierno, es decir, más de 7.000 personas en esa época del año.

La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, se plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

El Dictamen del CESE —Comité Económico y Social Europeo— de 2011 sobre «La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica» señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética. En un posterior dictamen de 2013, «Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética», el mismo Comité Económico y Social Europeo manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada ciudadano-a tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente. Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida se aproxima al 100%, lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministro. La subida de los precios de la energía en plena ola de frío es un ejemplo más de la barbaridad del sistema energético español

El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales. El Estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no solo la potencia contratada o la situación familiar/laboral. También habría que valorar la posibilidad de establecer un bono social para el gas butano, como ya hacen otros países.

La reforma del mercado energético emprendida por el Gobierno no da respuesta real al fenómeno de pobreza energética, mientras el denominado déficit tarifario y la reciente sentencia del Tribunal Supremo en relación con la financiación del bono social amenazan con incrementar todavía más la factura energética de las familias. La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro eléctrico, sino todo lo contrario. La cuestión no resuelta del déficit tarifario se está convirtiendo en la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética en tanto que se resuelve mediante un incremento de los precios fijados al consumidor, mientras el Gobierno mira para otro lado.

Existen experiencias a nivel europeo donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética, aseguran el suministro en momentos críticos. Se trata de impedir la desconexión durante los meses de más frío a consumidores vulnerables, es decir, a aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia.

Desde Izquierda Unida tenemos claro que la estrategia clave para acabar con la pobreza energética pasa por la nacionalización de las eléctricas y gasísticas, desde la consideración de servicio público de este sector, frente a su actual status de suculento negocio para las grandes compañías eléctricas y gasísticas.

Por todo ello se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Exigir el cambio del marco legislativo para que la electricidad, su producción, distribución y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y posean un carácter social y, en concreto, para prevenir la pobreza energética, regulando el sistema de suministros básicos del hogar e incluyendo mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

2º.- Exigir la titularidad y gestión públicas de las infraestructuras de distribución eléctrica, con ampliación del bono social a nuevas modalidades y una nueva tarifa para las instituciones públicas.

3º.- Exigir la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

4º.- Compromiso de elaborar por parte de este municipio un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

5º.- Dar traslado de los acuerdos anteriores al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.”

Se abre un turno de intervenciones tomando la palabra, D. Joaquín Pellicer Valverde, del Grupo municipal Ciudadanos (GMCs) quien dice lo siguiente:

“Compartiendo en buena medida la argumentación de la moción planteada en su moción, queremos hacer hincapié que para Ciudadanos la lucha para paliar la Pobreza Energética de los ciudadanos que la padecen es una prioridad de gobierno y en ese sentido se ha llegado recientemente al acuerdo para la aprobación del Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica..

Se ha llegado a un acuerdo para reconocer los diferentes tipos de consumidores y los diferentes tipos de necesidades y con el acuerdo lo que se ha pretendido es que el bono social llegue a quien realmente lo necesita.

Ahora bien, plantean una serie de acuerdos que tratados en conjunto no pueden ser asumidos por este grupo municipal ya que algunos, además de ser imposibles irían en contra de los postulados políticos de Ciudadanos.

En este sentido este grupo municipal estaría dispuesto apoyar el documento si se retirara del mismo el punto 2 y en el apartado 3 se cambiara el verbo “exigir” por el de “instar”, sobre todo porque presupuestariamente, en la actualidad es imposible llevarlo a efecto.”

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo municipal Socialista (GMS), D. Carlos Fernández Chanca con uno de los problemas más acuciantes en la actualidad y que es preciso dar una respuesta de ámbito nacional y global. Hace unos días y a instancia del partido Socialista se llegó a un acuerdo con el Gobierno de la Nación para proteger a las víctimas de pobreza energética. Entre las medidas se evitarán los cortes de luz de familias necesitadas. Y en la misma medida el partido socialista ha presentado proposiciones no de ley en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para paliar ese problema y que contó con el apoyo de todos los grupos. Y ya a nivel local el Ayuntamiento también está adoptando medidas mediante convenios de colaboración con las Conferencias de San Vicente de Paúl para solventar o paliar el presente tema. Por tanto se está abordando el problema y hay que seguir trabajando en esa senda.

También se suma al GMCs sobre la propuesta de acuerdo respecto al número 2 y si bien, sobre la número 4, entiende que ya se está trabajando en ello.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal Popular, D. Marcos Iglesias Caridad, quien no puede menos que sumarse a las palabras del Portavoz del GMCs y GMS. Es un problema importante que afecta a familias y que no es de recibo un Estado social y democrático de derecho como es el presente, en los tiempos que corren y que afecta a todas las Administraciones públicas y a todos los grupos. Se ha interesado por el tema en la Diputación y se están atendiendo los casos, como en el propio Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo como se ha visto en la reciente Comisión de Servicios Sociales. Reconociendo la problemática y el compromiso del GMIU como están el resto de los grupos entiende que la moción está viciada por su contenido ya que se lleva por unos derroteros que no son de recibo y además es atemporal, a la vista de las actuaciones que está poniendo en marcha el propio Ayuntamiento como acaba de señalar el Sr. Chanca y que se han visto en la Comisión de Servicios Sociales pasada. E igualmente como ha señalado el Sr. Pellicer tras al aprobación del Real decreto Ley7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica.

Antes de exigir a las AAPP debe saberse que ya se están adoptando mecanismos para ello y con el máximo consenso entre los grupos.

Y sobre la nacionalización de las eléctricas que propone el GMIU, a la vista del artículo 38 de la Constitución española de 1978 eso no es posible dado que se constitucionaliza el reconocimiento de la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Y por ello los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación. Y del artículo 33 donde se habla del derecho a la propiedad privada. Habla del IVA...

Entiende que la presente moción hay que modificarla, debe ser aprobada por unanimidad y por ello debe atenderse a las peticiones de los GMCs y GMS. Y también quiere ir más allá, ser atrevidos, no quedarse solo en palabras y propone añadir dos párrafos con el siguiente texto:

“Que los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo junto con los de la Diputación de Salamanca elaboran una comisión y se estudien los posibles casos junto a las Organización no gubernamentales implicadas en la materia para la solución de los posibles casos de pobreza energética que puedan surgir.”

“Que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se comprometa a hacer frente con fondos municipales de aquellos casos que no sean atendidos por las AAPP y/o ONG.”

Cree el Portavoz popular que es posible acceder a ello.

Interviene de nuevo el Portavoz del GMIU, Sr. Benito, quien entiende que la energía, igual que la sanidad y otros servicios públicos esenciales deben ser públicos y deben estar subordinados al interés general. Comprende que otros partidos que los privatizaron y fomentan las puertas giratorias defiendan lo contrario. Así se reconoce en el artículo 128 de la Constitución española al señalar que toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general.

Igualmente, se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica y se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general.

No se puede dejar a la gente tirada provocada por esa economía feroz y a los constantes incrementos de los precios de la energía. Hay que ayudar a las familias y desde el

actual equipo de gobierno del Ayuntamiento se puede decir con orgullo que algo se está haciendo con el incremento de las ayudas sociales, frente a otros equipos anteriores.

Pide a los grupos el sentido de su voto para poder modular la moción o no.

El Portavoz del GMCs, Sr. Pellicer, señala que votarían a favor si se atendiera su petición ya explicada. En caso contrario se abstendrían

El Portavoz del GMS responde a la intervención del Sr. Portavoz del GMIU respecto de las puertas giratorias señalando que también representantes de IU estaban implicadas en las tarjetas black. Su Grupo pide retirar el apartado 2 y reconocer en el apartado 4 la labor realizada por el equipo de gobierno municipal. En caso contrario se abstendrían.

El Portavoz del GMP reprocha al Portavoz del GMIU que confunde debates. Una cosa es la titularidad de las empresas y otra es la pobreza energética. Y si quieren nacionalizar las eléctricas que presente una moción. Ahora se está tratando la pobreza energética que se comparte totalmente como se ha explicado. Y cuando cita el artículo 128 CE debe enmarcarlo dentro de una economía de mercado como ha señalado de forma reiterada el Tribunal Constitucional. Se reconoce la función social, la intervención de los poderes públicos...pero no se arregla la pobreza energética porque se nacionalicen las eléctricas. Son debates diferentes.

Pero se olvida de lo que hace el portavoz del GMIU, privatizando el Espacio para la Igualdad. Obras son amores, concluye el Sr. Iglesias.

Concluye que apoyaría la moción con las salvedades dichas en la misma línea que los otros grupos y las que ha manifestado de *motu proprio* para que el Ayuntamiento adquiriera un compromiso real contra la pobreza energética. En caso contrario votarían en contra

Por parte del Portavoz del GMIU se propone se pueda votar la moción con los tres primeros puntos de la Moción y partiendo de la propuesta de su grupo. A la vista del mismo y si no es aprobada se propone la votación únicamente del punto cuarto, con el objeto de llegar a un acuerdo de consenso.

Por la Presidencia se somete a votación la primera propuesta (los tres primeros puntos de la moción) que es rechazada por siete (7) votos en contra del GMP, tres (3) a favor del GMIU y siete (7) abstenciones de los GMS y GMCs.

Por la Presidencia se somete de nuevo a votación la moción del GMIU con las matizaciones señaladas por los GMCs y GMS, y que arroja el siguiente resultado:

- Miembros del Pleno presentes: 17 de los 17 de que se compone legalmente.
- Votos a favor: Diecisiete (17). 7 votos de los miembros del Grupo Municipal Popular; 4 de los miembros del Grupo M. Socialista; 3 votos del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y 3 votos del Grupo municipal Ciudadanos
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

PRIMERO y ÚNICO.- Adquirir el compromiso de elaborar por parte de este municipio un Plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Antes de dar comienzo al turno de intervenciones otorga la palabra el Sr. Alcalde a la Delegada de Cultura, Dª Azahara Martín Gutiérrez para responder a una pregunta formulada por la Concejala de GMP, Dª Beatriz Jorge Carpio, en la pasada Sesión plenaria sobre Resolución del Procurador del común respecto del proceso de selección de Guías de Turismo.

Toma la palabra la Delegada de Cultura para decirle lo siguiente:

“Sobre el ruego que me planteó la Concejala del GMP, D^a Beatriz Jorge Carpio, en relación a la Resolución del Procurador del Común decirle que en la presente convocatoria y por cuestiones puramente técnicas y de carácter lógico, como usted bien sabe, no podremos aplicar estos criterios, pero si es cierto que de cara a futuras convocatorias y con la antelación necesaria valoraremos seriamente las recomendaciones que el Procurador del Común hace sobre la inclusión de licenciados en Historia en procesos de selección para técnicos vinculados al área municipal de turismo”.

Replica la Concejal del GMP, D^a Beatriz Jorge, quien agradece la respuesta y que su grupo solo pide que en próximas convocatorias de Guías/Técnico de Turismo se tenga en cuenta ese colectivo.

Contesta la Sr^a Delegada de Cultura y Turismo que las Bases se llevaron a la Comisión de Cultura y fueron dictaminados favorablemente por todos los grupos y ese problema no se detectó tampoco por el GMP.

Replica la Sr^a Jorge que lo sabe perfectamente. Solo piden que en la próxima Bolsa de empleo se les tenga de nuevo en cuenta. Nada mas.

Responde la Sr^a Concejala que hoy por hoy no se han planteado esa cuestión. Los visitantes están perfectamente atendidos por lo que se va a mantener la línea ya encauzada.

2º.- Del mismo modo y antes de dar comienzo al turno de intervenciones otorga la palabra el Sr. Alcalde al primer Tte de Alcalde D. Domingo Lucas para responder a las preguntas formuladas por los Concejales de GMP, D. José Manuel Jerez, D. Matías Rubio, D^a Carolina Paniagua quien responde lo siguiente:

2º.a) *“En relación a la pregunta del Sr. Jerez sobre la pasarela temporal del río Águeda quiero manifestarle, Sr. Jerez, que como le ha indicado en muchas ocasiones mi compañero Manuel Choya, a quien como sabe tengo alta estima personal y política, este equipo de gobierno, a través de su delegación de Medio Ambiente, ha venido trabajando desde el inicio de la legislatura para dar una solución a esa problemática.*

Lo hemos hecho de manera discreta, teniendo solamente que hablar cuando usted insistentemente nos lo ha pedido, pues entendíamos que era la mejor manera de no generar falsas expectativas ni alarmas innecesarias. Manuel Choya tuvo claro desde el primer momento que era una cuestión a resolver, frente a la desidia mantenida por anteriores gobiernos municipales. En este caso, la situación a día de hoy es conocida: está encargada la redacción de un proyecto técnico para la construcción de una pasarela temporal, que deberá posteriormente ser informado por la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD). En el caso de que dicho informe sea positivo, el equipo de gobierno ha presentado un borrador de Presupuesto Municipal que incorpora una partida presupuestaria específica para este fin y que asciende a los 55.000€. Por tanto, si la CHD informa favorablemente el proyecto, el Ayuntamiento dispondrá de partida presupuestaria para iniciar los trámites de adjudicación de la obra en cuestión. Si no fuera así, como es evidente, ese dinero tendrá que destinarse a otra cuestión y habrá que continuar buscando fórmulas legales para resolver una necesidad que entendemos importante.

Siempre hemos querido con este asunto ser prudentes y usted lo sabe, y por tanto no podemos hoy garantizar que dicha intervención se vaya a realizar porque depende de otros organismos ajenos al Ayuntamiento. Por tanto, quiero recalcarle que el compromiso del Equipo de Gobierno y de la concejalía de Medio Ambiente en concreto es más que evidente, pues llevamos muchos meses trabajando en buscar soluciones y, en lo que dependa del Ayuntamiento así se hará.”

Replica el Sr. Jerez recordándole que él lleva muchos años luchando por el río y por su pasarela, por lo que le pide que no hable de desidia. Reitera que es necesaria y fue avalada por

cientos de firmas y le congratula que ahora el equipo de gobierno atienda su petición. Se presentó al final de la pasada legislatura (y en la actual y no se aceptó) y seguro que harán también estarían igual encargando el proyecto, Solo espera que desde la CHD se dé el visto bueno.

Señala el Sr. Domingo Benito que no hablaba de su persona a quien le reconoce su constancia y persistencia en el tema. Se refería a otros ámbitos y él sabe a quién. Nadie puede negar que el actual equipo de gobierno esté haciendo todo lo que está en su mano para buscar una fórmula aprobable y que ambos compartan. Y lo sabe. En su día no se aceptó la propuesta porque se carecía de capacidad técnica y de los trabajos previos hechos ya por el Sr. Manuel Choya. Ahora quizás sea posible, Gracias a los trabajos previos del actual equipo de gobierno.

2º.b) En relación a la pregunta del Sr. Rubio sobre la recogida de Palomas, le indica que se va a continuar con el procedimiento existente, sin menoscabo de que se puedan tomar otras medidas.

Replica el Sr Rubio si se va a potenciar o se va a seguir igual. El Sr. Benito le responde se va a continuar con el procedimiento actual, sin menoscabo de que se puedan tomar otras medidas.

2º.c) En relación al ruego de la señora Paniagua *“quiero sencillamente aprovechar para hacer un poco de historia, no vaya a ser que perdamos la memoria. Quiero recordar que durante la anterior legislatura yo como concejal aposté de manera decidida por la necesaria convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar, pretensiones que fueron rechazadas de manera sistemática bajo argumentos distintos. Basta por ejemplo leer el acta de la sesión de 30 de octubre de 2013 donde el Partido Popular, con mayoría absoluta, mostró su negativa a poner en marcha este tipo de iniciativas.*

Una vez que llegamos al gobierno, naturalmente, debíamos promover un sistema por el cual se generasen ayudas directas a las familias a través de este tipo de convocatorias, algo a lo que ustedes también respondieron con su negativa argumentando no solamente la cuestión de la que usted me habla, sino también el hecho de que estaban en contra de que la convocatoria fuera directa y abierta. Al acta me remito.

Con todo, la voluntad de este equipo de gobierno ha quedado evidenciada en que se han triplicado los fondos destinados a libros de texto en dos años, algo muy notable y evidentemente positivo.

Por tanto, en relación a sus propuestas de mejora sobre las bases de la convocatoria, le agradezco que las realice. Algunas no las comparto, como usted bien sabe y como ha quedado suficientemente debatido (como la propuesta del GMP de ayudas a los alumnos del Centro J.T de Mazarrasa). Algunas, en cambio, creen que se pueden estudiar de cara a analizar su viabilidad. Por tanto, cuando haya la nueva convocatoria, y el borrador se traslade a la comisión informativa correspondiente, podremos estudiarlas.”

Replica la Srª Paniagua que no son ciertas esas explicaciones dado que la postura a del GMP era conocida. Favorable a las ayudas pero sin discriminar a los niños y padres de la escuela concertada. Reiteran las ayudas con unas bases sin contenido discriminatorios. Discrepa el Sr. Domingo Benito ya que el GMP en las comisiones informativas no estaba a favor de las ayudas a familias sino que la ayuda fuera a los centros y ellos las distribuyeran. Algo que no compartía en absoluto el equipo de gobierno ya que no era de recibo dirigir las ayudas a los centros. La idea es seguir en la línea marcada y a cuantas más familias (multiplicadas por cuatro) mejor.

La Srª Paniagua matiza que el inicio fue del equipo de gobierno anterior con ayudas a los centros, aunque ahora las cuantías se haya incrementado. Concluye el Sr. Benito quien se

congratule de que la Sr^a Paniagua le parezca bien las ayudas algo que no ocurría con el anterior equipo de gobierno.

2º.d) En relación al ruego del Sr. Jerez sobre los Huertos Familiares comentarle que en el día de hoy la Comisión de Derechos para la ciudadanía ha dictaminado las Bases para su concesión. Se está trabajando con una organización social del municipio para el desarrollo de huertos ecológicos con una perspectiva social y con tareas de sensibilización. Replica el Sr. Jerez que para elaborar unas bases no se tenía que haber tardado tanto. Llegan tarde. Discrepa de los huertos ecológicos dado que quizás la gente no está preparada para ello. Está bien enseñarlo pero tiene sus dudas. Contesta el Sr. Benito que ha habido que reformular los huertos dado que eran muy grandes. Y no es obligatorio que los huertos sean ecológicos. Le pide que lea las bases.

El Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas con las siguientes intervenciones:

1º.- El Concejal del Grupo municipal Popular (GMP), D. José Manuel Jerez Rodríguez pregunta por la prolongación del autobús a la zona de Las Viñas como ya lo expuso en su día como un ruego y no se ha llevado a término. Entiende que las personas que viven por allí también tienen derecho a ser atendidos.

Otro ruego ya planteado y no atendido y por el cual pregunta ahora es la prolongación del alumbrado público al poblado de Conejera.

Igualmente hay una deficiente iluminación de la Colada en dirección a la Colonia de los Almendros y la desinfección de la bóveda, por lo que pide que sea atendido.

2º.- El Concejal del GMP, D. Ramón Sastre, pide que las obras de la Avda de España se iluminen y se señalicen mejor que adolece de deficiencias y los vecinos se lo hacen saber.

3º.- El Portavoz del Grupo municipal Popular (GMP), D. Marcos Iglesias, al hilo de que no se le hecho caso en la moción sobre la pobreza energética ruega que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo atiendan con fondos propios los posibles casos de pobreza energética que sean detectados por las Organización no gubernamentales implicadas en la materia o los servicios sociales y que no sean atendidos o no puedan ser atendidos por las demás Administraciones.

4º.- La Concejal del Grupo municipal Popular (GMP), D^a Carolina Paniagua Sánchez señala, a la vista del borrador del presupuesto para 2017 y visto la ejecución del año anterior, que venden algo que no es real. Venden presupuestos sociales y luego no lo gastan (41%). Viendo ahora la ejecución del presupuesto de 2016 hay partidas, tan significativas como la de igualdad que están pendiente de ejecutar en un alto porcentaje, programas contra la pobreza, Promoción de infancia y mayores casi sin ejecutar. Pregunta porque incrementan partidas en el 2017 cuando en el anterior ejercicio quedaba sin ejecutar el 40%.

4º.- El Concejal del Grupo municipal Popular (GMP), D^a Beatriz Carpio Jorge pregunta a la Delegada de Turismo si se va a tener abierto al público un Punto de Información Turística de atención al visitante durante el Carnaval del Toro. Dado que el equipo de gobierno abanderará la cultura del turismo y las demandas de preguntas en las ferias de turismo sobre el Carnaval, pregunta por los planes al respecto durante el Carnaval del Toro 2017.

5º.- El Concejal del Grupo municipal Popular (GMP), D. Matías Rubio Prieto pregunta a la Delegada de la Policía Local por el estado de las negociaciones con la representación sindical de la Policía Local para seguir con el sistema de 24 horas y si hay efectivos para ello. Pregunta a su vez por las vacantes existentes, si se van a cubrir y como se va a realizar.

6º.- El Concejal del Grupo municipal Popular (GMP), D. Jesús Sánchez Agudo pregunta al Sr. Domingo Benito en relación con el alumbrado del adarve de la muralla. Hay dos zonas con más de diez bombillas fundidas en cada una (Parador/Muralla y Hospital/Juzgados). Ruega un mejor mantenimiento del Alumbrado público.

Finalizadas las preguntas formuladas, el Sr. Alcalde otorga la palabra a los distintos Concejales Delegados para contestar a las diversas cuestiones formulas y en los siguientes términos:

1º.- Para contestar a la intervención del Sr. Jerez, toma la palabra el Delegado de Instalaciones, D. Domingo Benito quien señala que respecto de la parada del autobús el alumbrado público a Conejera y en la Colonia Los Almendros le contestará en el próximo Pleno.

2º.- Para contestar a la intervención del Sr. Sastre toma la palabra el Delegado de Obras, Sr. Pellicer quien le dice que se va a marcar un mejor acceso y solventando los problemas que puedan surgir.

3º.- Para contestar a la intervención del Sr. Marcos sobre el ruego de la pobreza energética le contesta el Delegado de Servicios Sociales, D. Carlos Fernández Chanca quien dice que lo recoge con gusto tal y como se ha debatido y se buscarán todos los mecanismos para solucionar los problemas que vayan surgiendo.

De la pregunta dela Sr! Paniagua, contestará en el próximo Pleno.

El Sr. Marcos Iglesias agradece la intervención si bien se debería haber admitido el ruego en la moción. Entiende que simplemente es para marcar diferencias.

4º.- Para contestar al Srª. Jorge Carpio le responde la Delegada de Turismo, Dª Azahara Martín, quien señala que ya se ha tratado el tema en otras sesiones y se mantienen en la postura ya adoptada. Sabe la Srª Carpio que no es viable lo que plantea (sobre todo por seguridad). Reconoce la Delegada que en las ferias se le pregunta por el carnaval, pero por el carácter festivo, no por el carácter patrimonial, que es lo que se atiende en las Oficinas de Turismo.

Replica la Srª Carpio que uno de los pueblos más bonitos de España no debería cerrar las oficinas de turismo en carnavales. Le recuerda la Delegada de Cultura que el equipo de gobierno anterior cerraba las oficinas de turismo en Carnavales.

5º.- Para contestar al Sr. Matías Rubio sobre la situación de la Policía local le contesta el Sr. Alcalde que efectivamente el pasado día 3 de enero se reunieron las partes y se evaluó la situación y el seguir en la misma situación, dado que el servicio es satisfactorio.

Dice asimismo lo siguiente:

“Sin duda, como comprenderán ustedes, se trata de un asunto sensible que merecería, al menos, actuar con la responsabilidad que se requiere por parte de todos (en función de las últimas declaraciones de miembros del GMP). No es algo nuevo, desgraciadamente, la fehaciente carencia de personal que se viene padeciendo en este servicio para cubrir con garantías su función. Puede que no les guste que recurra al pasado, pero lo presente, lo que hoy plantean ustedes, es fruto de la falta de acción, de la inacción, que en su día se constató para intentar atajar la creciente problemática y no lo hizo el equipo de gobierno del Partido Popular.

Si tienen tiempo, les remito, por no ir más allá, porque el problema, la problemática de la plantilla de la Policía Local viene de lejos, a los expedientes obrantes sobre la oferta pública de empleo desde 2008. Ahí verán con cierto sonrojo, al menos a mí me sonrojaría, las decisiones adoptadas por el equipo de gobierno que en algunos casos supondrían la amortización de hasta, en algunos ejercicios, cuatro o cinco plazas de agentes de la Policía Local. Cierta es que algunas de ellas arrastradas desde el año 2000, cuando también gobernaba el Partido Popular. En 2009, por ejemplo, se propone en la mesa de negociación para la RPT y la consiguiente oferta de empleo la amortización de cuatro plazas de Policía Local.

De cara al presupuesto de 2011 se da cuenta que están vacantes una plaza de inspector, que sigue sin convocarse de anteriores ejercicios, y otras dos plazas de agente, a

las que podría sumarse otra por una excedencia voluntaria, pidiendo las secciones sindicales que, para atajar el problema, se evalúe la convocatoria de comisiones de servicio.

En ese momento un representante sindical pone ya de manifiesto que es necesaria “una reflexión sobre la plantilla de la Policía Local que está con personal cerca de la segunda actividad y de la conveniencia de cubrir la plaza vacante” citada.

En esa misma línea, y a la vista de que se acentuaba la problemática de la plantilla, por iniciativa de esta alcaldía y para buscar una solución a la situación existente con la plantilla de la Policía Local, su jefatura emite un informe el 14 de enero de 2016 en el que, entre otras cosas afirma que, “como es de sobra conocido, desde mayo del año 2010 la Policía Local ha venido sufriendo una merma en el personal activo encargado de prestar servicio en cuestiones operativas...” “Esta merma –continúa la jefatura de la Policía Local- ha llevado durante los últimos años a situaciones extremas en las que para poder cubrir el servicio de 24 horas, al que está obligado este Ayuntamiento, según lo establecido en la ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, así como en el decreto 84/2005, de 10 de noviembre, por el que se aprueba las normas marco a las que han de ajustarse los reglamentos de las policías locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, ha sido necesario –recalco- suprimir de forma reiterada el descanso de los miembros activos de esta Policía Local”.

Ante esta situación, el equipo de gobierno abordó con los representantes sindicales y con la jefatura de la Policía Local posibles acciones, llegándose al acuerdo de implantar, como solución temporal y sometida a la correspondiente evaluación, la supresión de los turnos habituales y la creación experimental de un único turno de 24 horas con las compensaciones a que hubiera lugar y, siempre, con el objetivo complementario de minorar costes para el erario municipal y garantizar el cumplimiento de las obligaciones que competen a este ayuntamiento en materia de Policía Local. Todo ello con la voluntad y confianza de las partes implicadas en la negociación y a la espera de que los pasos iniciados para reforzar la plantilla, diezmada por la inacción del anterior equipo de gobierno, fuera avanzando.

Casi simultáneamente a este acuerdo, en concreto el 29 de marzo de 2016, hace ya casi un año, se abrió la posibilidad de que agentes de otras policías locales pudieran incorporarse en comisión de servicios a la de nuestra ciudad. Nadie, hasta el momento, ha mostrado interés. Casi a la par, y tal y como se hizo en algún momento, en la última convocatoria de plazas de la Policía Local para Ciudad Rodrigo, se solicitó a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente la incorporación de Ciudad Rodrigo, con una plaza, a la convocatoria conjunta. A finales de octubre del pasado año se comunicó a este consistorio que no habría convocatoria conjunta, un revés que en su día intentamos aplacar y que esperamos se solucione con la convocatoria de las tres plazas de agentes vacantes, aunque para ello tendremos que esperar a la aprobación de la oferta pública de empleo ligada al presupuesto municipal.

Por otra parte, esta Alcaldía ha dado órdenes para que por parte de los servicios administrativos se elaboren las bases para la convocatoria de varias plazas de agentes interinos de la Policía Local, bases en las que se está trabajando desde hace semanas y que espero vean la luz en poco tiempo. De hecho, en el borrador del presupuesto para el presente ejercicio ya hay una provisión de crédito para este fin que, esperamos, pueda ser aplicada en caso de que la resolución de la convocatoria sea efectiva, tal y como es de desear.

Con ello, según criterios de la jefatura, se solucionaría en relativamente poco tiempo la especial contingencia que ahora se padece con la asunción y disfrute de derechos generados por la plantilla de la Policía Local y que ha llevado a la situación actual, derivada

de la inacción acumulada durante años por anteriores equipos de gobierno pese a las advertencias que, desde distintos ámbitos, se venían produciendo.

Creo, desde la responsabilidad que esta situación conlleva y por la que todos deberíamos obrar en consecuencia, que sería más que necesario actuar acorde a criterios asentados en el bien general, algo para lo que, obviamente, estamos aquí.”

Replica el Sr. Matías Rubio que el Sr. Alcalde solo habla de historia, han pasado ya dos años y no se ha solucionado nada. Hay una total falta de transparencia por parte del equipo de gobierno que obliga al GMP a trasladar a la población la situación real de la falta de efectivos. En su día garantizó el Sr. Alcalde que los ciudadanos seguirían siendo atendidos las 24 horas. Y sin embargo ello no es cierto. Se comprometieron a ello y ni se han convocado las plazas vacantes del 2016 y se va por el mismo camino en el 2017. Piden que las convoquen ya y si es preciso con medios propios. Reitera la falta de transparencia del equipo de gobierno y la realidad es que desde las tres de la tarde y hasta las ocho de la mañana del día siguiente la Policía Local no está operativa y por no atender ni atienden a las llamadas de la delegada de la Policía Local.

Replica el Sr. Alcalde que se está haciendo todo lo que está en manos del equipo de gobierno. La evaluación del proceso del nuevo sistema se acometió a primeros de año y se seguirá así a la vista del informe favorable de la jefatura. No comparte el punto de vista del Sr. Rubio y a las actas de las sesiones de la comisión paritaria se remite. Se ha truncado la cobertura de una plaza con la negativa de la Junta a la Convocatoria conjunta. Y de convocar la plaza el Ayuntamiento tampoco podría haberse llevado a término toda vez que la Academia ya ha empezado su periodo de formación. Los acuerdos están ahí en la comisión conjunta. Para cualquier aclaración les invita a que trabajen con el equipo de gobierno o bien se mantenga una reunión monográfica en la Junta de Portavoces.

El Portavoz del GMP, D. Marcos Iglesias, señala que su grupo está a favor de cualquier solución. Pero que se solucione cuanto antes. Cualquier solución es buena: comisión de servicios, funcionarios interinos. No hay que reunirse para nada, lo que hace falta es que se haga. La seguridad de los miobrigenses es lo importante.

El Sr. Alcalde concluye que entiende el mensaje del Sr. Portavoz del GMP y que el actual equipo de gobierno seguirá en la línea de resolver el problema que otros generaron.

6º.- Para contestar al Sr. Sánchez Agudo sobre la instalación de farolas en la muralla entre la Puerta del Conde y la Catedral contesta el Sr. Domingo Benito diciendo que el equipo de gobierno no ha retirado bombillas para ahorrar, antes sí. El esfuerzo que se está haciendo para reponer bombillas es considerable. Con todo toma nota del ruego del Sr. Sánchez Agudo.

El Concejal Sr. Sánchez Agudo reitera que se mantengan adecuadamente dado que es una zona muy transitada.

Replica el Sr. Domingo Benito que el problema del vandalismo es importante en la ciudad como es conocido y alcanza el 75% de las luminarias de los fosos y murallas y a los informes técnicos se remite. Y para muestra lo ocurrido en la zona del recorrido de los toros que no duraron ni 24 horas. Con todo reitera la predisposición a reponer las luminarias fundidas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión ordinaria, la Presidencia la levantó a las veintiuna horas y cuarenta minutos en el lugar y fecha indicados al comienzo, de que yo el Secretario doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE.

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Juan Tomás Muñoz Garzón.

Fdo. Carlos A. Hernández Rubio